



“ MEMORIAL ANTONIO VAZQUEZ GOMEZ”

Reglamentos Particulares

Art. 1º -Para participar en esta prueba será imprescindible estar en posesión de la licencia federativa del año en curso.

Art. 2º- Los ciclistas deberán presentar la licencia al jurado técnico, firmar la hoja de control de salida vestido de ciclista y con dorsal puesto, el corredor que participe en la pruebas tiene que haber firmado la hoja de control de salida

Art.3º- Todos los corredores están obligados a participar en las ceremonias protocolarias relacionadas con su puesto en la clasificación, vestidos íntegramente con ropa de carretera de su club

Art. 4º Los premios conseguidos **EN LAS METAS VOLANTES NO SERAN ACUMULABLES**

Art. 5º - LA ORGANIZACIÓN Y JURADO TÉCNICO NO ADMITIRÁ NINGUNA RECLAMACIÓN DEL ORDEN DE LLEGADA DE NINGÚN CORREDOR QUE EN LA FOTO FINISH LLEVE LOS DORSALES JUNTOS O DOBLADOS Y NO HAYA PODIDO SER INDERTIFICADO.

Art. 6º - En todo momento es obligatorio respetar el código de circulación en vigor, no haciéndose responsable la organización de ningún daño que pueda ocasionar a si mismo o a terceras personas cualquier participante de las mismas o coches de equipo.

Art. 7º - Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el **Reglamento del Deporte Ciclista R. F. E. C. Guía 2021**

Grupo Deportivo Los Alcazares



